

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2010.-

DECRETO N° 3.520 /7 (MSC)

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Silvia Karina LESCANO DE FRANCESCO, al cargo de Interventora del INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.), dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria fundamenta su dimisión en razones de índole personal;

Que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente aceptando la misma.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

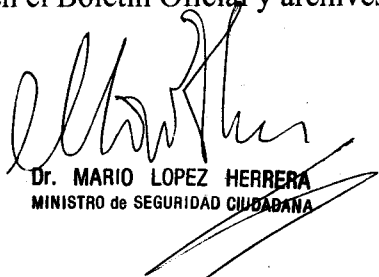
DECRETA:

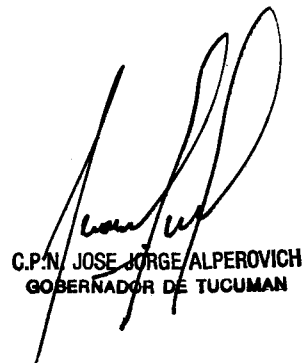
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Karina LESCANO DE FRANCESCO, D.N.I. 22.450.397, al cargo de Interventora del INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.), dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados a la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Seguridad Ciudadana.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dr. MARIO LOPEZ HERRERA
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN